

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2019/4341 *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 727/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 727/2018.

Negociado: AM.

N.I.G.: 2305044420180002980.

De: Francisco Javier Ruiz Belda.

Abogado: Pablo Robles Álvarez de Morales

Contra: Eco-Tech Segura Arquitectura Ingeniería Urbanismo Renovables, S.L.

Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 727/2018 a instancia de la parte actora Francisco Javier Ruiz Belda contra Eco-Tech Segura Arquitectura Ingeniería Urbanismo Renovables S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 16 de septiembre del 2019 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por D. Francisco Javier Ruiz Belda contra la empresa Eco-Tech Segura Arquitectura Ingeniería Urbanismo Renovable S.L., condeno a la demandada al pago al actor de la cantidad de 20.335,04 € en concepto de principal, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de Derecho tercero de esta resolución.

El Fondo de Garantía Salarial deberá estar y pasar por el presente pronunciamiento de condena en el alcance previsto en la legislación vigente.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Jaén en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación al demandado Eco-Tech Segura Arquitectura Ingeniería Urbanismo Renovables S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 23 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.